

ORD: N°1602/ 207 /2022.
ANT.: ING. DOM N° 4/2021.
MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.
UBICACIÓN: ISABEL CARRERA N° 5715
ROL: 2972-06

CONCHALÍ, 22 ABR 2022

DE: **MIGUEL MORAGA TORO.**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: **CRISTIAN DONOSO LABRA**
REPRESENTANTE LEGAL

A: **FELIPE ALONSO SUAZO MONROS**
ARQUITECTO.
felipe.suazo@gmail.com

A través del **ING. DOM N° 4/2021** de fecha **07.01.2021** se ha solicitado la aprobación de solicitud de "Permiso de Obra Menor – Ampliación vivienda social" para la propiedad ubicada en **ISABEL CARRERA N° 5715** con destino **VIVIENDA**.

Con fecha 26.04.2021 se EMITIÓ Acta de Observaciones enviadas a través de Dom Digital, ORD N° 1602/172/2021, y luego tras revisión del ingreso de documentos, se presenta los siguientes incumplimientos:

Observaciones sin subsanar:

- "Adjuntar declaración del uso estructural por uso de medianero". Art. 2.6.3 O.G.U.C. **El proyecto presenta en planimetría de planta y cortes, uso del muro medianero adosando apoyos para la estructura del segundo nivel. Interesados no adjuntan lo solicitado, por lo que no darían cumplimiento a lo mencionado en el Inciso 5 del Art. 2.6.3 OGUC, en donde se especifica que: "por tratarse de edificaciones que comparten un muro medianero, en caso que las obras proyectadas afecten dicho muro, mediante apoyos, empotramientos o similares, deberá obtenerse la autorización escrita del propietario de la edificación pareada vecina, suscrita ante Notario y un informe de un profesional competente respecto del cumplimiento de las condiciones de estabilidad estructural de las construcciones."**

Teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de la Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, según el Art. 1.4.9 de la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR LA SOLICITUD DE "PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL"**.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.



MIGUEL MORAGA TORO.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

MMT/SME/JFG_ifg (20.04.2022)

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2972-06
- SECRETARIA DOM.
- IDDOC:

699232